



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

16530 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 052/14.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, y debido a la incorporación de nuevas fincas registrales respecto de las existentes originalmente en el proyecto, las cuales complementan la geometría de la finca, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Joan Prats Ribas, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Can Barrinol, polígono 7 parcelas 465, 466, 469, 470, 471, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 052/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 10 de noviembre de 2015

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

